

Estimada comunidad Educativa, junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien junto a sus familias.

Primero que todo quiero dar un saludo a todos nuestros estudiantes e instarlos a que cumplan con sus deberes escolares, cada uno acorde al particular contexto en que vivimos, así mismo reiterar que soliciten apoyo a los profesores por los canales informados, debido a que estaremos más atentos que nunca a sus posibles dudas o inquietudes,

Como se ha informado en el Consejo Escolar y en las reuniones de Subcentros con la Directivas de cada curso, MINEDUC, indica que la PROMOCIÓN AUTOMÁTICA, no existe, por ende entrega orientaciones a los Establecimientos Educativos del país, para que acorde a su contexto de manera autónoma generen un sistema de Calificaciones y Promoción para sus alumnos.

En virtud de ello, hemos determinado que para los alumnos con posibilidades de conexión se elaboró una metodología diferente a los sin conectividad, intentando que exista un criterio lo más justo y proporcional posible atendiendo la diversidad de situaciones, las cuales se evaluarán una vez se presenten, aportadas las evidencias, cuya responsabilidad recae directamente en el alumno y su apoderado.

#### **Evaluación para alumnos con conectividad.**

60% Ponderado de todas las Evaluaciones formativas en Google Classroom desde el Envío N°1 al 12.

30% Ponderado de cada Profesor de Asignatura.

10% Ponderado de Autoevaluación que se publicará en Google Classroom antes del 4 de diciembre del año en curso.

#### **Evaluación para alumnos sin conectividad.**

60% Ponderado de Portafolio con evidencias el cual se entregará, en el transcurso de este mes en el Colegio y se informará oportunamente, como siempre.

30% Ponderado de cada Profesor de Asignatura.

10% Ponderado de Autoevaluación que se entregará, junto a la Guía del Portfolio.

### **Indicaciones generales.**

1.- Todo alumno que no presente lo solicitado se encuentra en peligro de repitencia.

2.- Considerar que como colegio hemos entregado una respuesta a las necesidades educativas con los criterios de máxima equidad, atendiendo a la diversidad de situaciones, por ende estamos garantizando el derecho a la educación, aquellos apoderados que no garanticen ese derecho preocupándose de que su pupilo utilice y haga uso de este derecho, están en clara vulneración de los mismos.

3.- Como Institución estamos obligados a denunciar a quiénes no cautelen el derecho a educación de sus pupilos.

4.- Cualquier diferencia o discrepancias en los procesos evaluativos las deben canalizar por los medios informados, correo electrónico del Equipo Directivo Docente. (Sostenedora, directora, Jefes de UTP, P profesores de asignaturas o Jefes).

5.- En el caso de alumnos repitentes, por primera vez, el Establecimiento deberá elevar una solicitud a Organismos ministeriales, para que permitan sobre cupos.

Esto es en el caso que no haya vacantes, debido a que existe un sistema de acceso a los colegios, que no depende directamente de los establecimientos, en cuanto a inscripción y matrículas.

De ser segunda vez la repitencia, nos reservamos el derecho a matrícula, según Ley y Reglamento. Tener esto en consideración para años posteriores,

6.- Después del 4 de diciembre se hará una revisión de cada caso, por una Comisión conformada por Sostenedora, directora, Jefes de UTP, Profesor Jefe y Profesor de asignatura.

7.- Entendemos que la educación en estas condiciones, no cumple con los criterios de calidad, ni la consideramos adecuadas, por lo mismo al regreso a clases presenciales se ajustarán los Objetivos de Aprendizaje Priorizados, acorde a un Diagnóstico Integral.

Ante esto se hace necesario que tanto los cuadernos textos escolares, como las guías entregadas, **sean guardadas.**

9.- El CGPA tiene en su poder toda la información acá expuesta.

10.- En el caso de Educación Parvulario, estamos ultimando detalles en los indicadores, que serán modificados por decisión técnica. Se informará a la brevedad.

Por último, aclarar que esta Pandemia, nos sorprendió a todos, hubimos en la medida que los eventos surgían ir corrigiendo, mejorando y optimizando varios temas. Todo fue nuevo para nosotros, excepto la sistematización de las Plataformas en las que dimos la mejor respuesta posible a las necesidades de educación, desde el primer día, acorde a nuestro contexto como Institución.

En atención a lo mismo es que si hemos implementado este sistema de Promoción es ajustándonos a las Orientaciones ministeriales.

Atte.

Carmen Saavedra Herrera.

Sostenedora Colegio Caldera.

Caldera, viernes 09 de octubre de 2020